



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

Calarcá Quindío, treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno.
Rdo. N° 2021-00078
Inter. 678.

En atención a la solicitud que precede, elevada por el apoderado judicial de la parte solicitante, se le informa, que mediante auto de fecha 11 de mayo de 2021, se le requirió para que informara a este despacho judicial la dirección de correo electrónico en que recibe notificaciones la Policía Nacional, a efectos de remitir el respectivo oficio por conducto de la secretaria de este despacho, información que a la fecha no ha sido suministrada, en consecuencia, se le insta para que proceda de conformidad.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,

GERMAN DUQUE NARANJO

clg

Firmado Por:

GERMAN DUQUE NARANJO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL CALARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ff660b237a801c90a3f78c40b97dd66dc13a6ed329018de6ddf5014c6ad5154a

Documento generado en 31/05/2021 01:04:21 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Cra. 23 39-22 Palacio de Justicia Piso 2°
Calarcá Quindío
Correo Electrónico j02cmpalcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co